En la ciudad de cartagena en veynte y dos
dias del mes de julio de mill y seyscientos
y veynte y siete años se juntaron a hacer
cauildo estraordinario en la casa de la
justicia e sa sauer su md de pedro lopez
de calsada alcalde mayor desta ciud
y don lope giner don nicolas giner don
diego pallares don alonso claramte
don juan garcia don matias de lepoyo
don andres rrosique de caceres don
diego giner y don juan faco rregidores
y todos juntos acordaron lo sigue
y asimismo don pedro garri dr rregor
dixeron que porquanto como es notorio
no gobierna nunca el tiniente de ade
lantado en esta ciudad sino fuera della
las cosas de la guerra por esta ciud en
costumbre de que el sor corregor o su tiniente
acuerda en su ayuntamiento las cosas
de la guerra y manda tocar arreuato
y levantar la gente y la saca a la campaña
y alli la entrega a la delantado para
que la gobierne y se guarde esta ciud
ordinariamente por su vecindad ~~y turno~~
conforme a el repartimiento y turno
de compañias y estas estan a orden
del dicho sor corregor o su tiniente